

VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado: **Conversatorio “Segundo Ciclo de Charlas Virtuales para estudiantes de la Tecnicatura en Lenguas 2021- ¿Cómo encontrar oportunidades laborales en un mundo en metamorfosis? Experiencias de estudiantes de la carrera”**, elevado por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que la Propuesta mencionada fue organizada por el Departamento de Lenguas (5-59), y tuvo como Docentes Responsables a las Profesoras Adelina SÁNCHEZ CENTENO (DNI N° 27.845.214) y Malena PADULA (DNI N° 31.356.456).

Que tuvo como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Generar un espacio virtual de intercambio de experiencias laborales entre estudiantes avanzados de la carrera y los estudiantes de los primeros años.

Que estuvo destinado a estudiantes de la carrera Tecnicatura en Lenguas y estudiantes de la UNRC en general.

Que la Propuesta mencionada tuvo lugar los días 07, 14 y 21 de diciembre de 2021, de manera virtual, por plataforma virtual Meet.

Que el Proyecto contó con el Aval del Consejo Departamental de Lenguas.

Que su implementación no implicó erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumplió con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que el mencionado proyecto cuenta con el aval del consejo departamental; Que en el mismo se incluyen todos los ítems requeridos para la presentación del mismo; Que debido a la excelente repercusión obtenida por el “1er Ciclo de Charlas Virtuales” en agosto de 2021, desde la cátedra Lengua Inglesa I (cód. 6881) de la carrera Tecnicatura en Lenguas, se propone este segundo ciclo de charlas virtuales; Que el objetivo general del proyecto es generar un espacio virtual de intercambio de experiencias laborales entre estudiantes avanzados de la carrera y los estudiantes de los primeros años; Que el mismo está dirigido a estudiantes de la carrera Tecnicatura en Lenguas y estudiantes de la UNRC en general; Que las docentes responsables de la mencionada actividad son la Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO (DNI N° 27.845.214) y la Prof. Malena PADULA (DNI N°: 31.356.456); y los Estudiantes Colaboradoras: María Josefina ANDRÉS CRESPO (DNI N°: 33.885.678) Estela Marina ACCOTTO (DNI N°: 27.871.087) Romina Daniela CERUTTI (DNI N°: 33.581.467) María Florencia MOREIRA (DNI N°: 44.308.505) Emilse VALES OLIVIERI (DNI N°: 37.489.771).

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 24 de febrero de 2022: Se reconozca la actividad extracurricular denominada “Segundo Ciclo de Charlas Virtuales para estudiantes de la Tecnicatura



en Lenguas 2021 - ¿Cómo encontrar oportunidades laborales en un mundo en metamorfosis? Experiencias de estudiantes de la carrera”, realizada los días 7, 14 y 21 de diciembre de 2021 bajo modalidad virtual.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de marzo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la realización de la Actividad Académica Extracurricular: Conversatorio “Segundo Ciclo de Charlas Virtuales para estudiantes de la Tecnicatura en Lenguas 2021- ¿Cómo encontrar oportunidades laborales en un mundo en metamorfosis? Experiencias de estudiantes de la carrera”, organizada por el Departamento de Lenguas (5-59), que tuvo como Docentes Responsables a las Profesoras Adelina SÁNCHEZ CENTENO (DNI N° 27.845.214) y Malena PADULA (DNI N° 31.356.456), la que se llevó a cabo los días 07, 14 y 21 de diciembre de 2021, de manera virtual, por plataforma virtual Meet.

ARTICULO 2º: Reconocer a los Señores Integrantes del Equipo de Trabajo, los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el Despacho de la Comisión de Enseñanza respectivo sea enviado a quien corresponda, para su toma de conocimiento, a tal fin el Despacho de referencia será enviado al correo institucional de la Dirección Departamental de Ciencias de la Educación y del/de los presentante/s, desde la Secretaría de Consejo Directivo de la FCH.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 107/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 107/2022

Actividad Académica Extracurricular - AAE

**Conversatorio “Segundo Ciclo de Charlas Virtuales para estudiantes de la
Tecnatura en Lenguas 2021- ¿Cómo encontrar oportunidades laborales en
un mundo en metamorfosis? Experiencias de estudiantes de la carrera”**

Docentes Responsables:

Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO (DNI N° 27.845.214)
Prof. Malena PADULA (DNI N° 31.356.456)

Estudiantes Colaboradores:

María Josefina ANDRÉS CRESPO (DNI N° 33.885.678)
Estela Marina ACCOTTO (DNI N° 27.871.087)
Romina Daniela CERUTTI (DNI N° 33.581.467)
María Florencia MOREIRA (DNI N° 44.308.505)
Emilse VALES OLIVIERI (DNI N° 37.489.771)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 23 de marzo de 2022, 15:13 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220323-623b632fc4fe0**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas